



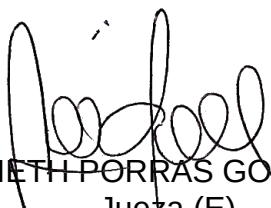
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00058-00

En el presente proceso ordinario laboral, promovido por el señor JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ contra la sociedad J. S. COLLECTION S. A. S., representada legalmente por el señor Juan Simón Correa Guzmán, o por quien haga sus veces, desarchivado el proceso, se ordena por la secretaría certificar lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, al tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 017 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 03 de febrero de 2021 a las
8 a.m.

La Secretaria

